GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - **Nº 125**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 07 DE JULIO DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 de julio a las 16 hs. En el local del Centro de Jubilados y Pensionados de calle Benito Soria 54 de Santa Rosa de Calamuchita para el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011 e informe de comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadota de cuentas. La Sec.

N° 16703 - $ 60.-

ASOCIACION PATROCINADORA AYUDA HUÉRFANOS DISCAPACITADOS (APAHUD RÍO TERCERO)

En la ciudad de Río III, 4 de julio de 2011, siendo las 19 hs. se trata el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que con presidente y secretario firmen acta general extraordinaria. 3) Consideración de los motivos por el cual se convoca a asamblea general extraordinaria. 4) Renovación total de comisión directiva. En la asamblea general ordinaria del día 19/11/2010 por error se omitió en el orden del día el llamado a renovación de autoridades de la comisión directiva; se dicide convocar a asamblea general extraordinaria para el día 29/7/2011. El Sec.

3 días – 16684 – 11/7/2011 - s/c.

UNION VECINAL FEDERAL

Convocatoria a Elecciones

La Junta Electoral del Partido Político "Unión Vecinal Federal", hace saber a sus afiliados y a los electores municipales independientes que el Congreso Provincial Partidario, de conformidad a lo previsto por la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza 10073, ha convocado a elecciones internas abiertas para seleccionar los candidatos partidarios para la elección municipal convocada en la ciudad de Córdoba consistente en: a) un Intendente Municipal; b) un Vice – Intendente; c) Concejales Municipales: 31 miembros titulares y 10 miembros suplentes; d). Tribunal de Cuentas: 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Se ha establecido el siguiente cronograma: Exhibición de padrones de afiliados –– Establecimiento del número de avales: 8 de Julio de 2011. Registro de Candidatos y presentación de listas: 13 de Julio de 2011 en el domicilio de la Junta Electoral y dentro del horario de atención. Resolución sobre oficialización de listas 15 de Julio de 2011. Último plazo para designar autoridades de mesa, publicación de locales de votación y ubicación de mesas receptoras de votos: 15 de Julio de 2011. Día de la Elección: 17 de Julio de 2011, de 08,00 a 18,00 hs. en los locales a determinar y publicitar por la Junta Electoral Partidaria. Las listas deberán observar, bajo sanción de inadmisibilidad, lo dispuesto por los arts. 35, 36, 38, 39, 44 conc. y corr de la Carta Orgánica Partidaria, como asimismo presentar documentación que cumpla con las reglamentaciones de la Junta Electoral. La Junta Electoral del Partido Unión Vecinal Federal funciona en el domicilio de Pasaje Teófilo Braga Nº 1591 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Fdo. Dr. Marcelo Bayardi Martínez,D.N.I. 12.744.816, Presidente de la Junta Electoral.

2 días – 16821 – 8/7/2011 - $ 216.-

CÓRDOBA NUESTRA ASOCIACIÓN CIVIL ENTORNO CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA MANZANA JESUÍTICA

Convoca a los Sres. Socios a Asamblea Gene ral Ordinaria, a llevarse a cabo el día 1 de Agosto del año 2011, a las 15 horas. La reunión tendrá lugar en el domicilio de calle 25 de mayo Nº 66 - 4º piso – oficina F de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y demás anexos e informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO

5 días – 16689 – 13/7/2011 - $ 240.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ROCA

De conformidad con el Art. 36° de los estatutos sociales, convocase a asamblea general ordinaria para el día 05 de Agosto de 2011, a las 15,00 horas en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados de General Roca, sito en Bv. Avellaneda N° 746 a los fines de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura de la memoria por el presidente. 3) Considerar, aprobar, modificar el balance general de tesorería correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Informe sobre los motivos de la realización de la asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Designación de tres miembros para la comisión escrutadora. 6) Procedimiento del acto eleccionario, conforme el Art. 20. 7) Elección parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisadora de cuentas, por terminación de mandato: presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares por dos (2) años, cuatro (4) vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas por un año. La Secretaria.

N° 16783 - $ 96.-

ASOCIACION DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a los miembros de la Asociación de Medicina Transfusional de la Provincia de Córdoba, a asamblea general ordinaria para el día 09 de Setiembre de 2011 a las 18horas en el domicilio de la Asociación sito en calle General Deheza N° 484, B° Gral.. Paz de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las causas por las que fue convocada fuera de término. 3) Consideración del inventario, balance general, estado de recursos y gastos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Evaluación de la asamblea de las gestiones de comisión directiva para encontrar una sede más adecuada para la AMTC. 5) Consideración de la elección de autoridades, a saber: presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) tesorero, un (1) Secretario Científico, un (1) secretario de Asuntos Profesionales, un (1) secretario de técnicos, tres (3) vocales, tres (3) miembros de comisión revisora de cuentas, y proclamación de autoridades electas. Si no se hubiere logrado quórum hasta 30 minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria, conforme lo establecen los estatutos. El presidente.

N° 16803 - $ 88.-

CENTRO UNION ISRAELITA DE CORDOBA

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 2/8/2011, a las 18,30 hs. en Alvear 254 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 3 socios pera firmar el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Causales por las cuales no se realiza la asamblea en termino. 3) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior (13/4/2010). 4) Memoria del presidente. 5) Consideración del estado de situación patrimonial, de recursos y gastos y de evolución del patrimonio neto, correspondientes a los ejercicios cerrado al 31/12/2010 (N° 100). 6) Informes de la comisión revisora de cuentas. 7) Consideración del presupuesto 2011. 8) Integración de la comisión directiva y revisores de cuentas con la elección de 1 presidente por 2 años, 1 prosecretario por 2 años; 1 tesorero por 2 años;: 2 vocales titulares por 2 años; 1 vocal suplente por 2 años; 1 revisor de cuentas titular por 2 años; 1 revisor de cuentas suplente por 2 años. Asimismo en virtud de las renuncias presentadas y aceptadas, oportunamente por distintos miembros de la comisión directiva, para completar los mandatos se deberá integrar dicho órgano con la elección de 1 secretario por 1 año; 1 revisor de cuentas titular por 1 año; 1 revisor de cuentas suplentes por 1 año. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19,30 hs. El Prosec.

3 días – 16712 – 11/7/2011 - $ 264.

CAMARA DE FARMACEUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CA.FA.PRO.

Convocase a los Sres. Asociados de la Cámara de Farmacéuticos y Propietarios de Farmacias de la República Argentina, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 2011 a las 13,30 hs., en primera convocatoria y a las 14 hs. en segundo convocatoria a celebrarse en el salón de Maipú 11 (entre piso) oficinas E y F de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a asamblea ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3) Someter a ratificación el balance general N° 12 al 31 de diciembre de 2010 (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos e inventario). 4) Someter a consideración la memoria por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. 5) Someter a consideración el informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. 6) Elección de autoridades

de conformidad al art. 18 de los estatutos sociales vigentes; comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. Comisión Directiva.

N° 16692 - $ 80.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ASCASUBI

En cumplimiento de los estatutos sociales y demás disposiciones en vigencia, el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Ascasubi, Pcia. De Cba., convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de julio de 2011 a las 10 hs. en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Ascasubi, citamos en calla Juan José Paso N° 167 para considerar el siguientes Orden del Día: 1) Consideración memoria y balances generales al 31/12/2009 y al 31/12/2010 e informe de revisadores de cuentas. 2) Elección 2 socios para fiscalizar acta electoral. 3) Elección total de comisión directiva a saber: c) 9 miembros titulares por 2 años. D) 5 miembros suplentes por 2 años. 4) Elección de 2 revisadores de cuentas titulares y uno suplente. 5) Causas de realización de las asambleas fuera de término del año 2011. 6) Elección de 2 socios para suscribir el acta con presidente y secretario. El Sec.

N° 16711 - $ 56.

SOCIEDADES COMERCIALES

TAITAGUASU S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de acta constitutiva: 20/04/11; Socios: Elsa Rosa TIRANTE, arg., cas. 1as. c/Victor Jose Testore, prod. agrop., na. 19/05/40, L.C. 4.110.634, dom. Zona Rural Del Campillo; Maria Alejandra TESTORE, arg., div. 1as. de Francisco Rafael Diaz, prod.agrop., D.N.I. 17.974.013, nac. 30/01/67, dom. José María Paz s/n - Del Campillo y Maria Del Carmen TESTORE, arg., cas. 1as. c/Diego Esteban Moreno, arquitecta, D.N.I. 23.482.248, nac. 08/12/74, dom. Carlos Pellegrini 557-Del Campillo,; Denominación: TAITAGUASU S.R.L.; Sede y Domicilio: José María Paz 535, Del Campillo, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 150 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, re-cría, e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Transporte: Transporte terrestre de todo tipo de productos y mercaderías, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 200,000. dividido en 200 cuotas de capital de $ 1000 de valor nominal c/u; Suscripción: Elsa Rosa TIRANTE, suscribe 100 cuotas sociales; Maria Alejandra TESTORE, suscribe 50 cuotas sociales; y Maria Del Carmen TESTORE, suscribe 50 cuotas sociales que integrarán en efectivo en un 25 % al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75 % restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente; Administración y Representación legal: A cargo de las tres socias, quienes revisten el carácter de socios gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, alternativa, uno en lugar del otro, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles; administrar bienes de otros; otorgar poderes generales y especiales; contratar o subcontratar cualquier clase de servicios para los inmuebles, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados del país o del extranjero, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y en los incisos 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12 del artículo 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9o. del decreto-ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes inmuebles o bienes muebles registrables y por los que se constituyan gravámenes reales sobre los mismos y los actos que se prevén en los incisos 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del artículo 1881 del Código Civil, deberá contar con la firma de al menos, dos de los socios gerentes. Cierre ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría 3 a cargo de la Dra. Andra Patricia Sola. Oficina 16/5/2011.

N° 13862 - $ 260.-

UXOR GROUP S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Instrumento Constitutivo y Acta: del 14 de mayo de 2010. Socios: ALEJANDRO CARLOS MAZZALAY DNI 23.871.004, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, arquitecto, con domicilio en calle Agustín Aguirre 222 de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba y GABRIELA ANDREA ZITTO DNI 24.341.633, argentina, casada, de treinta y cinco años de edad, abogada, con domicilio en calle Agustín Aguirre 222 de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba. Denominación: Uxor Group S.R.L.. Domicilio y Sede Social: Agustín Aguirre 220 de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba. Plazo: cincuenta (50) años, a contar desde la fecha del contrato. Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal de la misma, realizar por cuenta propia, de sus miembros, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA: estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, consultoría, administración, dirección y ejecución de obras publicas y privadas de ingeniería civil, electrónica, electrónica electricista, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, de comunicaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas e ingeniería especializada. Fabricación, reparación, importación y exportación de maquinarias, aparatos, artefactos, implementos, repuestos, accesorios, materias primas y materiales aplicables a la industria de la construcción. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos. Administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso publico. Producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Preparar, confeccionar y presentar cualquier tipo de estudios de impacto ambiental, aviso de proyecto y/o evaluación de impacto ambiental, ante organismos privados y/o públicos, como así también asesorar y patrocinar en lo referente a la materia ambiental. Presentación en licitaciones y concursos de precios nacionales e internacionales para la prestación y provisión de los rubros mencionados. Proyectos, evaluaciones e importación de consumo, compra y venta de energía, proyectos e instalación de energía solar y eólica, instalaciones eléctricas y de comunicaciones domiciliarias e industriales, montaje de fibra óptica, alquiler de grúas y maquinarias para la construcción. Cualquier otra actividad no enunciada y directamente relacionada con el objeto social. B) INDUS TRIAL: mediante la elaboración o fabricación por cuenta propia o de terceros de elementos o materiales necesarios y útiles para la construcción y/o relacionados con la arquitectura e ingeniería relacionados con el objeto social. C) TRANSPORTE: por cuenta propia o de terceros, de áridos y demás elementos o materiales necesarios para las distintas obras de arquitectura e ingeniería. D) COMERCIAL: compra-venta, importación, exportación, permuta, locacion, representación, distribución, fraccionamiento y comercia lización de toda clase de artículos, productos, maquinarias, herramientas, insumos y servicios relacionados con el objeto social. Compra-venta o leasing por cuenta propia de terceros de inmuebles, maquinarias, herramientas o franquicias. E) SERVICIOS E INMOBILIARIA: asesoramiento, consulta, administración e información a terceros respecto a proyectos, cálculos, diseños, dirección, propiedad de inmuebles, tanto en su aspecto funcional como documental. Compra - venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles. F) AGROPECUARIAS: compra – venta, alquiler, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruti hortícolas, de granja y forestación; recuperación de tierras áridas y anegadas. G) FINANCIERAS: financiación de todas las operaciones derivadas del objeto social; inversión o partes de capital a sociedades por acciones, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios, exceptuándose las previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera dinero del publico con promesa de prestaciones o beneficios. Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos veinte mil ($20.000). Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. ALEJANDRO CARLOS MAZZALAY DNI 23.871.004 y GABRIELA ANDREA ZITTO DNI 24.341.633. Cierre de Ejercicio: La sociedad preparará su balance general al 31 de julio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nom. Concursos y Sociedades Nº 3 de Córdoba. Dr. RICARDO JAVIER BELMAÑA, Juez. Dra. JULIETA ALICIA GAMBOA, Secretaria. Córdoba, 27 de mayo de 2011. Expte. Nº 1930777/36.-

N° 14018 - $ 348.-

CÓRDOBA AIRCRAFT S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/06/2011 se resuelve designar los siguientes miembros del Directorio, hasta la conclusión del mandato de los anteriores: Presidente y Director titular: Carlos Alberto ESPINEDO, D.N.I. 10.171.344, argentino, nacido el 17/01/1952, ingeniero, casado, domiciliado en Lamartine 2009 - Bº Colinas de Vélez Sársfield – Cba. Director suplente: Alejandro Daniel ESPINEDO DEMMEL, D.N.I. nº 29.030.728, argentino, nacido el 05/09/1981, comerciante, casado, domiciliado en Quillovil 2470 Bº Ampliación Residencial América – Cba. Ambos constituyen domicilio en los términos del artículo 256 de la L.S.C. en los mencionados supra. Córdoba, 06/06/2011.-

N° 14147 - $ 44.-

FERRETERIA GENERAL PAZ S.R.L.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba; Dra. Analía G. de Imahorn, Secretaría nº 6, a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, hace saber que la firma "Ferretera General Paz S.R.L.", mediante acta número 25, labrada en la localidad de Freyre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, de fecha veintiocho (28) de junio de 2010 ha resuelto lo siguiente: Designar por el plazo de cinco (5) años para que el señor Daniel Héctor Vagliente continúe desarrollando el cargo de socio gerente de la firma, quedando con las mismas facultades establecidas en la cláusula QUINTA del contrato constitutivo de fecha 01 de julio de 2000. Asimismo y para los casos de ausencia o vacancia del socio gerente, se designa como gerente suplente con iguales facultades a las del titular, al socio Sr. Gabriel Vagliente. San Francisco, 24 de mayo 2.011-

N° 16410 - $ 52.-

EDICTO – COTIDIANA S.R.L. –

Constitución de Sociedad

1.- Socios: Adriana Cecilia YEDRO, de treinta y seis (36) años de edad y nacida el 03 de Abril de 1975, soltera argentina, comerciante, con domicilio en calle Fotheringan 736 P.B. "D" de la ciudad de Río Cuarto y D.N.I.Nº 24.521.048; Marcos Javier YEDRO, de treinta y cinco (35) años de edad y nacido el 13 de Abril de 1976,

soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Coronel Olmedo 2573 de la ciudad de Río Cuarto Y con D.N.I. Nº 24.783.559,.- 2.- Fecha del instrumento de constitución: 23 de Mayo del año 2011. 3.- Denominación: "COTIDIANA S.R.L.". 4.- Domicilio Social: Coronel Olmedo 2573, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones vinculadas de manera directa o indirecta con la explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas; como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas como así también la comercialización, representación y/o distribución de productos de librería y mercería a terceros, con el objeto de llevar adelante el objeto social. INDUSTRIALES:- La fabricación de productos, sub-productos y/o cualquier clase de elemento vinculados de manera directa o indirecta con el objeto principal. COMERCIAL:- La compraventa, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de productos elaborados, materias primas y mercaderías en general relacionadas con el objeto de la sociedad. FINANCIERAS: Realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso Público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contrato que se relaciones directa o indirectamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones .6.- Plazo de Duración: El término de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: El capital social es de PESOS VEINTE MIL ($20.000,00), dividido en cuotas de PESOS CIEN cada una de ellas. 8.- Composición del Órgano de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes. En el ejercicio del cargo solo podrá realizar, toda clase de actos de administración tendientes al cumplimiento de los fines sociales, necesitando la firma conjunta de los dos socios, para constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todos los actos o contratos por el cual se adquieran o enajenaran bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, tomar dinero en prestamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código civil, haciéndose constar que la presente es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios en forma personal ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. El cargo de Gerente se establece por el término de duración del contrato, pudiendo ser removido por asamblea de socios. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. 9.- Organización de la Representación Legal: La sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios en forma personal. 10.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31 de Mayo de cada año. Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ, Secretaria.- Río Cuarto, 10 de Junio de dos mil once.-

N° 14986 - $ 376.-

ANDARIVEL SUR S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/08/2010 el Sr. Cesar Fernando Romero DNI 18.230.614 vendió a la Sra. Laura Gabriela Martinez DNI 13.876.515, la cantidad de 200 acciones, y la Sra. Marcela Alejandra Vacca DNI 21.404.367 vendió a la Sra. Laura Gabriela Martinez DNI 13.876.515, la cantidad de 50 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 60 cada una. Asimismo se procedió a designar nuevas autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: como Presidente el Sr. Oscar Luis RIVADERO, DNI 10.354.900 y como Director Suplente la Sra. Laura Gabriela MARTINEZ, DNI 13.876.515, por el término estatutario.

N° 14330 - $ 44.-

J.V.G. S.R.L.

Constitución de Sociedad.

SOCIOS: Esteban Maria Jaureguiberry, DNI 26.397.197, 32años, 6/04/78, argen-tino, casado, comerciante, domiciliado en calle Avda. Don Bosco Nº 6102, Cba. Capital. Gabriel Francisco Vela, DNI 23.105.547,38 años,30/11/72, argentino, casado, comerciante, Domiciliado en calle Damián Garat Nº 3032, Cba. Capital. Nicolás Cesar Gallara, DNI 31.041.414, 26 años, 14/07/84, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Ruta E53 Esquina El Crespón s/n-La Granja-Cba.. Fecha de Constitución 10/03/2011. Denominación Social: ”J.V.G.S.R.L”. Domicilio y Sede Social:”Av. DON BOSCO Nº 6102 Bº Quebrada de las Rosas. Córdoba. Objeto Social: A) Comercialización de Productos y servicios: comer-cializar todo tipo de productos ,materiales ,digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, imágenes , inventos, marcas , patentes, nombres de fabrica reales o de fantasia, como tambien todo tipo de servicios, en arquitectura ingenieria indus-tria , produccion de eventos, asesoramiento y administración de proyectos , sin que la presente enumeracion resulte taxativa pudiendo agregarse en el fututo nuevas actividades relacionadas con el objeto social. B) Construcción: Asesora-miento, estudio, proyecto, direccion, ejecucion y administración de obras de arquitectura o ingeniera civil , electrica, electromecanica, mecanica, hidraulica, portuaria, urbanización, incluso destinadas a regimen de propiedad horizontal. C) Mandatos y Representaciones: ejercicio de mandatos y representaciones estudios, proyectos, investigaciones , y todo tipo de intermediación , produccion y atención técnica referida a cualquier actividad contemplada en el objeto social . Actuacion mandataria mediante gestion de negocios y comision de mandatos en general. D) Inversion Inmobiliaria: Actividad en el rubro inmobiliario, mediante la adquisi-ción, venta, permuta,alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa, fraccionamiento, loteos, urbanizacio-nes. Para el ejercicio de corretaje inmobiliario debera cumplirse la normativa correspondiente. E)Fabricacion de productos: para el cumplimiento de su objeto social , la sociedad podra elaborar productos , comprando materia prima y asi fabricar el producto final. Duración: 99 Años. Capital: Quince Mil Pesos($ 15.000), dividido en Ciento Cincuenta (150) Cuotas Sociales de $150 cada una. Administración: y Representación estará a cargo de uno de lo socios, Sr Esteban Maria Jaureguiberry. Cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre. Juzgado de 1º Instancia y 52º Nominación Expte Nº 2150355/36.-of 3/6/11.

N° 14801 - $ 160.-

DON SESTILIO S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1º)- Accionistas: Omar Domingo PROFINI, 45 años, argentino, casado en primeras nupcias, profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Haedo Nº588 de Bell Ville, DNI Nº17729807, y Domingo Sestilio PROFINI, 76 años, argentino, casado en primeras nupcias, profesión comerciante, domiciliado en Bv. Figueroa Alcorta Nº455 de Bell Ville, DNI Nº06494286.- 2º)-Fecha del Instrumento de Constitución:24-12-2010.- 3º)-Denominación de la Sociedad. “DON SESTILIO S.A.” 4º)-Domicilio de la Sociedad: Pasaje Haedo Nº588 de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5º)-Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de la siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS; Explotar en todas sus formas, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas; Dedicarse al acopio y a la compraventa de cereales, semillas, oleaginosas, productos químicos, bienes de consumo agrícola ganaderos, implementos y máquinas agrícolas; pudiendo efectuar importaciones y/o exportaciones de esos bienes; Comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades; Comprar, vender, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes relacionados a la explotación agropecuaria; Prestar toda clase de servicios vinculados a la explotación agropecuaria; B) COMERCIALES: Compraventa, explotación, y distribución de productos agrícolas y ganaderos de todo tipo como así también la comercialización de cereales y forrajes, en todas sus etapas de proceso; C) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo, y en especial las denominadas AGROINDUSTRIALES en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos; D) INMOBILIARIAS: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta; E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de actividades agrícola-ganadera o la industria alimenticia en general o vinculadas a esta y en especial a la yerba mate. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades; F) FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6º)-Plazo de duración: Durará 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- 7º)-Capital Social: El capital social es de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL ($961.00,00) representado por: A) NOVECIENTAS SESENTA Y UN ACCIONES DE PESOS UN MIL ($1000,00) valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “A” con derecho a cinco votos por acción; El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria, excepto que la sociedad este comprendida en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 299 de la ley 19550. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) El señor Domingo Sestilio PROFINI Suscribe quince (15) Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “A” de pesos un mil ($1000,00) cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de PESOS QUINCE MIL ($15000,00) en acciones las que integra en un veinticinco por ciento o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta ($3750) en este acto en dinero efectivo, y el resto, o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta ($11250), se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de hoy; 2) El señor Omar Domingo PROFINI suscribe novecientas cuarenta y seis (946) Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “A” de $1000 (pesos un mil) cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de pesos novecientos cuarenta y seis mil ($946.000,00) en acciones que integra de la siguiente manera: A) en especie, con transferencia de dominio a la sociedad de todos los derechos de propiedad que tiene y le corresponden sobre los inmuebles conforme a lo dispuesto en el articulo 38 de la ley 19550.- Los socios convienen como precio total de esta transferencia la suma de pesos novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos con ocho centavos ($945.552,08), la cual surge de los informes expedidos por la Dirección General de Rentas. B) La suma de pesos cuatrocientos cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($447,92) la integra en este acto en dinero efectivo.- 8º)- Integración de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de dos titulares, electo/s por el término de tres ejercicios, y no obstante el/ellos permanecerá/n en su cargo hasta ser remplazados o reelegidos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, será obligatoria la

designación de un director suplente como mínimo. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos en el articulo 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de control.- 9º)- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno (31) de Enero de cada año.- 11º)- Composición del Directorio: Omar Domingo PROFINI, DNINº 17729807, Director Titular, Cargo: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y Domingo Sestilio PROFINI, DNINº 06494286, Director Suplente. Bell Ville 08 de Junio de 2011.

N° 15192 - $ 470.-

ABRAHAM ASIS SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto ampliatorio del edicto Nº 2469 publicado el 10/03/2011.

Por el presente se ratifica en todo el edicto Nº 2469 de fecha 10/03/2011, y se amplia en lo siguiente: La Asamblea General Ordinaria Nº 02 de fecha 21/12/2.005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 01 de fecha 30/04/2.004, fueron ratificadas en todos y cada uno de sus términos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 de fecha 30/04/2.010. Los números de documentos identidad de las autoridades designadas por el Punto Tercero de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 01 de fecha 30/04/2.004 son: de Mónica Fabiana López D.N.I. 24.259.781 y de Omar Alfredo Ortega D.N.I.: 17.764.660.

N° 15055 - $ 44.-

SASTRE HNOS. S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14 de MARZO de 2011. FECHA DE ACTA DE DIRECTORIO DE FIJACION DE SEDE SOCIAL: 14 de MARZO de 2011. 2) ACCIONISTAS: José María SASTRE, de cuarenta y seis años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tomás Guido N° 359, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con Documento Nacional de Identidad N° 16.650.754; y, José Carlos SASTRE, de cuarenta y nueve años de edad, divorciado según sentencia de fecha quince de diciembre de dos mil tres, que consta en expediente n° 11.897/03 del juzgado de primera instancia en lo civil de personas y familia del distrito judicial del norte (circunscripción Tartagal, Salta), argentino, comerciante, domiciliado en calle Tomás Guido N° 359, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con Documento Nacional de Identidad N° 14.549.320. 3) DENOMINACIÓN SOCIAL: SASTRE HNOS. S.A. 4)DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, y fija su Sede Social en Sarmiento N° 2574, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: Aserrado y cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades. b) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades. c) AGROPECUARIA: Forestación, reforestación, desmonte y talado de bosques naturales y artificiales. d) FINANCIERA: Financiar operaciones realizadas sobre bienes muebles e inmuebles, registrables o no, garantizadas con prendas, leasing, hipotecas, warrants o avales de terceros. Dar dinero en préstamo con garantía sobre derechos reales. Realizar operaciones en el Sistema Financiero a través de la negociación de títulos públicos, privados, acciones, obligaciones negociables, instrumentos derivados y/o cualquier otro título valor. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. e) INMOBILIARIA: Compra, venta, locaciones, sublocaciones, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social .A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) CAPITAL: El capital social será de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una. José María SASTRE, suscribe doscientas (250) acciones por un valor nominal de pesos veinte mil ($ 25.000,00); y, José Carlos SASTRE, suscribe doscientas (250) acciones por un valor nominal de pesos veinte mil ($ 25.000,00). Los accionistas integran en efectivo en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su designación. 9) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el primer Directorio a las siguientes personas: Presidente: José María SASTRE; Director Suplente: José Carlos SASTRE. 10) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme sus respectivos mandatos. 11) FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor con los alcances que le confiere el artículo 55 de la 19.550 y sus modificatorias. 12) FECHA DE CIERRE: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de Enero de cada año. Río Cuarto, 9 de Junio de 2011.

N° 15170 - $ 300.-

BELL COLOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Bell Ville

"Bell Color S.R.L. – S.I.R.P.C.", en acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 24/03/2011, los socios Gonzalo Javier FERREA y Mirtha Jimena FERREA, han resuelto aprobar la Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales operadas entre la ex socia Mirtha Jimena FERREA (Cedente) y la señora Laura Alejandra BEDETTI (Cesionaria).- Por ello, se han modificado las Cláusulas "Cuarta" y "Sexta" que quedarán redactadas de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital societario se establece en la suma de DIEZ MIL PESOS ($10.000), que se divide en un mil cuotas de diez pesos cada una ($10 c/u), totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: El señor Gonzalo Javier FERREA ochocientas cuotas; por un total de Ocho mil pesos ($8.000) y la señora Laura Alejandra BEDETTI doscientas cuotas, totalizando Dos mil pesos ($2.000).- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior.- Por el voto favorable de mas de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- ARTICULO SEXTO: La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida por el Socio GONZALO JAVIER FERREA quien actuará como Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales.- Operar en toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia, financiera o de cualquier índole, realizando para la sociedad toda clase de operación bancaria o cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuentos de pagaré y valores al cobro.- Otorgar poderes a favor de los mismos socios o de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción.- Representar indistintamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Municipalidad de Bell Ville y de cualquier otro lugar de la República Argentina, AFIP, Registro de Créditos Prendarios, Banco de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba, Macro SA, Galicia y Buenos Aires SA, o cualquier otra institución bancaria, así como también, ante cualquier oficina pública nacional, provincia, municipal o extranjera y autónomas y autárquicas.- Aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, transferencias bancarias, contratar profesionales y rescindirlos, formular protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar en posesión, la presente enumeración es meramente iniciativa pero no es limitativa de otras facultades de la sociedad acorde con el objeto social".- Fdo. Dra. Liliana MIRET de SAULE, Secretaria.-

N° 15190 - $ 205.-

AUTOMAQ - S.R.L

(Expte N° 1954461/36)

Cesión de Cuotas Sociales

Por instrumento de fecha 02/08/2010, el Sr. Jorge Roberto PANERO, cede sus cuotas sociales, Seiscientas Nueve (609), a la Sra. Marta Elena PITRA, D.N.I. 11.774.270, argentina, domiciliada en calle Av. La Cordillera N° 4083 – B° Villa Los Ángeles, de la ciudad de Cordoba, casada. El cedente, por este acto se desvincula de la sociedad en su calidad de socio, renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular, a partir del día de la fecha. Por el mismo Instrumento de fecha 02/08/2010, suscripto en fecha 26/08/2010, se modifica la cláusula cuarta: "Capital Social: Se fija en la suma de pesos Doscientos Diez Mil ($210.000), dividido y representado por Dos Mil Cien (2100) cuotas sociales de PESOS CIEN ($100) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Humberto Mario FERRARI, EL 71,00 % del capital, es decir le corresponden Un Mil Cuatrocientas Noventa y Una (1491) cuotas sociales y al socio Marta Elena PITRA, el 29 % del capital, es decir, le corresponden Seiscientas Nueve (609) cuotas sociales. Las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente titulo de las mismas. La integración se realiza en su totalidad, conforme el Inventario de Bienes que en Balance de regularización, cerrado el día 30 de Septiembre de 2008, se agrega por separado como formando parte del presente. Oficina: 14/06/2011. Juzg. 1° Inst. y 3ra Nom. C y C.-

N° 15258 - $ 84.-

Centro Interacción Multimedia S.A.

Edicto ampliatorio y rectificatorio

Se agrega al edicto 4707 del 22/3/11: Que en Asamblea Ordinaria Autoconvocada y Rectificativa del 28/4/06, se resolvió rectificar el punto 4º del orden del día de la Asamblea Ordinaria Nº 10 de igual fecha por errores materiales involuntarios en la asignación de honorarios al Directorio. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria nº 11 del 23/6/06 se resolvió: ratificar Asambleas: Ordinaria nº 7 del 29/4/05, Ordinaria y Extraordinaria nº 8 del 25/10/05, Ordinaria nº 9 del 27/10/05 y Ordinaria nº 10 del 28/4/06. La Asamblea Ordinaria nº 7 del 29/04/05 resolvió designar Directorio: por accionistas Clase A: Directores Titulares: Antonio Marcelo Cid, DNI 17.382.443, Humberto Daniel Sahade, DNI 17.629.988 y Aldo Hugo Ramírez, DNI 14.798.070, Argentino, Divorciado, Lic. en Administración, domiciliado en Ejército Argentino 9520, Mza.: 47, Lote 15 Lomas de la Carolina, Córdoba, Director Suplente: Gustavo Sebastián Viramonte Olmos, DNI 21.398.584, argentino, casado, abogado, domiciliado en Estancia 495, Lomas de la Carolina, Córdoba, por accionistas Clase B: Directores Titulares: Craig Strachan Phillips, Pasaporte Canadiense Nº PC447712, canadiense, casado, empresario, domiciliado en Isadora Goyenechea 2990, Dpto. 122, Las Condes, Santiago de Chile, Chile; Sergio Eduardo Muñoz Ramirez, Pasaporte Chileno 6989115-2, Chileno, Casado, Empresario, domiciliado en Paseo de la Aguada 10.309, La

Barnechea, Santiago de Chile, Chile y Bernardo Antonio Flood, DNI 14.725.267, Argentino, Divorciado, Empresario, domiciliado en Rodríguez del Busto 3410, Torre IV, Piso 8° B, Córdoba. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 25/10/05: se resolvió ratificar Asamblea Extraordinaria Autoconvocada N° 6 del 16/12/04 y Asamblea General Ordinaria N° 7, del 29/04/05. En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 9 del 27/10/05: se resolvió ratificar ajustes contables realizados a efectos de realizar la reserva legal correspondiente al ejercicio económico n° 2 cerrado el 31/12/04.

N° 15206 - $ 104.-

TRASLASIERRA AIRE Y SOL SRL

Cesión de cuotas sociales- Modificación Contrato Social.-

Por Acta No.2. del 20-12-10, la social Adriana Mabel Garrone, cede las 50 cuotas sociales de las que es titular, a favor del Sr. Marcelo José Malé, DNI 18.508.663, argentino, divorciado, nacido el 6-12-67, comerciante, domicilio San Martín 1495, ciudad de Mina Clavero por un total de $ 6.000; el Sr. Carlos Alberto Pérez, cede las 50 cuotas sociales de las que es titular, a favor de Alejandro Julián Imbelloni, DNI 22.265.074, argentino, soltero, nacido el 17-06-71, comerciante, domicilio Quesada 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un total de $ 6.000. Se modifica la cláusula Séptima, se adiciona lo siguiente: "La Gerencia también podrá ser ocupada por un tercero, en forma indefinida. A tal fin se designa como Gerente de la firma, por tiempo indeterminado, a la Sra. María Fernanda Nei, DNI 29.732.245, la cual acepta el cargo manifestando desempeñarlo conforme a la ley. Acta No. 3, del 4-4-11, se agrega a la clausula tercera: Encontrándose totalmente integrado, el total del capital social. Es decir que las cuotas sociales están completamente integradas Oficina: 15-6-2011.-

N° 15331 - $ 84.-

MYG AGROPECUARIA S. R. L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL- CLAUSULA QUINTA: RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Monte Buey, 27/05/2.011, se reúnen la totalidad de los socios de la razón social "MYG AGROPECUARIA S.R.L.", en el domicilio de calle 25 de Mayo 777 de Monte Buey, GRISELDA DELIA GIRAUDO, D.N.I. N° 13.726.821 y MATÍAS SEBASTIÁN PANATTIERI, D.N.I. N° 30.849.076, estipulando que por mayoría, han decidido modificar el Contrato Social de fecha 12/05/2.004, inscripto en el Registro Público de Comercio en la Matrícula 6827-B, del 20/12/2004, en lo que concierne a la cláusula QUINTA, por RENUNCIA DE SOCIO GERENTE Y DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO GERENTE.- Que la Sra. SRA. GRISELDA DELIA GIRAUDO, D.N.I. N° 13.726.821, presenta en este acto su renuncia a su cargo de socio gerente de la razón social MYG AGROPECUARIA S. R. L., la cual es aceptada por unanimidad. Que en su reemplazo es designado por unanimidad en el Cargo de Socio Gerente, el socio MATÍAS SEBASTIÁN PANATTIERI, D.N.I. N° 30.849.076, el cual este acto acepta el cargo de socio gerente.- En virtud de la modificación operada por este acto, la cláusula quinta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "QUINTA: Administración: 1.- La administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo de MATIAS SEBASTIAN PANATTIERI, a quien en este acto se acuerda designar Gerente, con uso de su firma individual para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de MYG AGROPECUARIA S.R.L..; 2.- Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63; 3.- El Socio Gerente no podrá usar la firma social en fianzas, garantías o como codeudor solidario en actos ajenos a los negocios sociales, otorgar hipotecas, prendas, warrants, salvo consentimiento y con la firma conjunta de los restantes socios. El Gerente designado podrá ser remunerado en sus funciones de acuerdo a lo que establezca la asamblea con cargo a gastos o resultados o ambos a la vez en el ejercicio que corresponda;".- Que por lo demás, los socios ratifican en un todo las cláusulas que hacen a la esencia del Contrato Social de la razón social "MYG AGROPECUARIA S.R.L."-

N° 15333 - $ 144.-

EMERGENCIAS MÉDICAS SANTA MARÍA S.A.

Socios: José Luis Lazzarino, DNI 16.614.897, nacido el 15/01/1964, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Giorello nº 360, de la Ciudad de Alta Gracia (Cba.) y el Sr. Nicolás Vottero, DNI 32.256.430, nacido el 05/04/1986, argentino, soltero, contador público, domiciliado en calle Ituzaingo nº 1320 de la Ciudad de Oncativo (Cba.).- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 03-03-11.- Denominación: EMERGENCIAS MÉDICAS SANTA MARÍA S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos, odontología, óptica y atención sanatorial de los pacientes internados; b) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. c) la explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; d) ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial.- Tendrá capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud o red de prestadores farmacéuticos, en jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como A.C.E., U.T.E., Consorcios de Cooperación, etc. Podrá realizar contratos de adhesión con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con Obras Sociales, empresas prestadoras de servicios médicos, compañías aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes privados y públicos existentes en el país como en el extranjero. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley 19.550. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratare con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción.- Duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000) representado por Quinientas (500) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Treinta ($ 30) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos y cinco (5) votos por acción.- Administración: La gestión y administración de la Sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto por uno a cuatro miembros titulares y uno a cuatro suplentes, conforme lo disponga la Asamblea, electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Los Directores, en la primera sesión, deben designar conforme las reglas establecidas en el presente estatuto, un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los demás Directores, en su caso, ocuparán el cargo de Directores Titulares y Suplentes. El Director Suplente o en su caso, los Directores Suplentes, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, siguiendo el orden en que fueron electos. Representación legal y Uso de Firma Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso, al Vicepresidente por de ausencia o impedimento del Presidente. Para el uso de la firma social se requerirá la firma del Presidente.- Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de Octubre y finalizará el día treinta Septiembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Nicolás Vottero, DNI 32.256.430, nacido el 05/04/1986, argentino, soltero, contador público, domiciliado en calle Ituzaingo nº 1320 de la Ciudad de Oncativo (Cba.). DIRECTOR SUPLENTE: José Luis Lazzarino, DNI 16.614.897, nacido el 15/01/1964, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Giorello nº 360, de la Ciudad de Alta Gracia (Cba.).- Sede Social: en calle Giorello nº 360, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Suscripción de Capital por cada uno de los socios: José Luis Lazzarino, DNI 16.614.897, suscribe Doscientas Cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos Treinta ($ 30), cada acción y Nicolás Vottero, DNI 32.256.430, suscribe Doscientas Cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos Treinta ($ 30), cada acción.

N° 15336 - $ 356.-

DEBANDI SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios:1) Carlos Dante DEBANDI, DNI: 30.538.428, nacido el 17 de enero de 1984 de 27 años de edad y Francisco Germán BUIL, DNI: 30.090.197, nacido el 13 de marzo de 1983 de 28 años de edad. 2) Constitución 06/05/2011. 3) Denominación: DEBANDI SRL. 4) Domicilio: Pasaje Aguirre N° 81 de Río Cuarto. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros a la comercialización, fabrica importación, exportación, ensamble y demás actividades comerciales anexas, conexas al principal de: maquinas, herramientas e insumos de construcción jardinería, pinturería, plomería, gas, generadores, motobombas, electricidad, explosión, motores, productos de fuerza. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto social. A todos los fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 40 años a contar desde su inscripción. 7) Capital: $50.000 div. 5000 cuotas de $10 cada una aportadas en partes iguales por los dos socios. 8) Administración y dirección: será ejercida por el Socio Gerente Francisco Germán BUIL. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Plazo de memoria y Distribución: el 30 de abril de cada año se llevará a cabo el inventario, balance general y memoria. Río Cuarto, 01 de junio de 2011.- Dra. Ana M. Baigorria.-

N° 15341 - $ 88.-

PAUL S.R.L

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial, de conc. y Flía. de Cruz del Eje, Sec. Nº 2, hace saber que se ha dado inicio a los autos caratulados: "PAUL S.R.L. S/ INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO".- Socios: Pablo Javier Ruiz, DNI 26.832.229, argentino, de 32 años, soltero, comerciante, domiciliado en Tomas Edison N° 2.124 de Cruz del Eje, Pcia. de Cba. y Salvador Alejandro Ruíz, DNI 25.093.809, argentino, de 33 años, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Lozada Echenique esq. Eva Perón de Cruz del Eje, Pica. De Cba.- Fecha de Instrumento de constitución: 23 de marzo de 2.011.- Denominación: PAUL S.R.L.- Domicilio Social: Velez Sarsfield 969 de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba.- Objeto social: realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros , en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: fabricación, venta y comercialización de derivados del maíz

piscingallo, como asi también de cualquier tipo de alimentos, tanto en el órden minorista y/o mayorista. Importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías y bienes muebles y/o de cualquier naturaleza.- Compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos.- Compra, venta, fabricación y comercialización de artículos deportivos, ropa e indumentaria en general, tanto en el órden minorista y mayorista.- 2)-Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social.- Duración: treinta años, a partir de la fecha de la suscripción del contrato social (23-03-11).- Capital social: pesos cincuenta y tres mil, dividido en quinientos treinta cuotas de pesos cien cada una, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios en siguiente proporción:Pablo Javier Ruíz, doscientos sesenta y cinco cuotas y Salvador Alejandro Ruíz, doscientos sesenta y cinco cuotas.- Totalidad del capital integrado en especie.- Dirección – Administración - Representación: Pablo Javier Ruíz, DNI 26.832.229 designado socio gerente quien durará en el cargo hasta que la mayoría resuelva lo contrario.- Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.-

N° 15343 - $ 148.-

MICAM S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: Seis de Setiembre de 2010 y acta del 06-09-10.- SOCIOS: Pablo Gabriel MIGLIERINI DNI Nº: 25.363.487, de 33 años de edad, de estado civil, soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Rogelio Martinez Nº 1776, de Barrio Maipu II Sección de la ciudad de Córdoba. Oscar Andrés MARQUEZ,DNI Nº: 31.198.989, 25 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Camino a Bosque Alegre Lote 5, de la Comuna de Falda del Carmen, de la Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN:" MICAM S.R.L.".-DOMICILIO SOCIAL:calle Rogelio Martinez N°1776 de Barrio Maipú II Sección, de la ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL.:La sociedad tendrá por Objeto Social, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros,a: Ofertar la prestación de servicios de telecomunicaciones. Realización de servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. Prestar servicios de Consultoría, Asesoría y Auditoría de Sistemas de Información. Realizar estudios y proyectos informáticos,telemáticos y de telecomunicaciones,junto a su ejecución y su mantenimiento. Realizar compra-venta de material de hardware y de telecomunicaciones, instalar, mantener, o reparar equipos informáticos e instalaciones de teleco municaciones, ofreciendo en todo momento el asesoramiento tecnológico necesario. Prestar los servicios de desarrollo y y mantenimiento de software para diferentes plataformas , destacando el empleo de tecnologías Open Source. Garantizar la prestación de servicios de evaluación y certificación tecnológica. Realizar la prestación de servicios de formación para adiestrar a nuestros clientes en el correcto uso de las soluciones tecnológicas imple mentadas. Realizar las ventas de material de oficina, materiales didácticos y consumibles para la informática. Fabricar, fraccionar, envasar, comprar,importar y exportar todo lo relacionado en forma directa e indirecta con su objeto social y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, sin limitaciones de ninguna clase. Podrá realizar el almacenamiento y distribución de las mercaderías consignadas. Se establece que para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada, sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes y relacionados directamente con sus fines y objetivos sociales. CAPITAL SOCIAL.Se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL ($ 20.000.-), divididos en Mil (1.000.-) cuotas de un valor nominal de Pesos VEINTE ($ 20.-) cada una. Suscriptas en su totalidad por los Dos socios en las siguientes partes: El Socio Pablo Gabriel MIGLIERINI, la cantidad de SEISCIENTAS (600) cuotas sociales por un valor de Pesos Doce Mil ($ 12.000.-);y el Socio Oscar Andrés MARQUEZ, la cantidad de CUATRO CIENTAS (400) cuotas sociales, por un valor de Pesos Ocho Mil ($ 8.000.-).- INTE GRACIÓN. El capital social se integra totalmente en este acto por las socias mediante: el aporte a la sociedad de los Bienes detallados en el inventario Nº1 que se agrega como parte integrante al presente Contrato, cuyos valores han sido estimados conforme a los valores de plaza, que determinan costo y responden a su cantidad y calidad.- DURACIÓN – PLAZO. La Sociedad se constituye por el plazo de Cincuenta (50) años, los que se computarán a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.- AD MINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – FACULTADES – LIMITACIONES. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de quien detente el carácter de GERENTE: Ser o no socio.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 30 de Agosto de cada año.- ACTA Nº 1: En la ciudad de Córdoba, a los Seis días del mes de Setiembre de 2010, siendo las 11:00 hs., se reúnen los Socios Pablo Gabriel MIGLIERINI y Oscar Andrés MARQUEZ, quienes representan el cien por cien del Capital Social de " MICAM SRL", a fin de designar el Gerente de la Sociedad.- Se designa al Señor Pablo Gabriel MIGLIERINI, DNI Nº: 25.363.487, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Rogelio Martinez Nº 1776, de Barrio Maipú II Sección, de la ciudad de Córdoba, en el carácter de GERENTE, quien tendrá todas las atribuciones correspondientes al Gerente de la Sociedad previstas y establecidas en el Contrato Social, con las limitaciones estipuladas en el citado instrumento constitutivo.-

N° 15344 - $ 200.-

NicerBooks! Publishing GMBH
Sucursal Sociedad Extranjera – Art. 118°
L.S.C.

NicerBooks! Publishing GmbH con domicilio social en Dudweiler LandstraBe 99, 66123 Saarbrücken, República Federal de Alemania, Constituida bajo la forma Jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por contrato de sociedad del 04/01/2011. Inscripta por el Juzgado de Primera Instancia de Saarbrücken, Alemania, bajo Registro N° HRB 19182 del Registro Mercantil. Objeto: La prestación de servicios para editoriales, excepto servicios de impresión y encuadernación. Por Acta del día 27 de enero de 2011, la Südwestdeutscher Verlang für Hochschulschriften GmbH & Co KG como única socia de NicerBooks! Publishing GmbH, decide con efecto a partir del 1° de Febrero de 2011, la apertura de un establecimiento permanente de NicerBooks! Publishing GmbH en Argentina, con domicilio en calle San Martín 267, de la ciudad de Villa María, Córdoba. El ejercicio se corresponde con el año calendario y finaliza el 31 de Diciembre. La Gerencia de NicerBooks! Publishing GmbH por Acta del 15/02/2011 ha decidido designar a RODRÍGUEZ, Malvina Eugenia, con domicilio en La Rioja N° 1579, Villa María, Córdoba, República Argentina, Pasaporte N° 23.835.104, nacionalidad: argentina, como representante local del establecimiento permanente de la sociedad. Firmado Chistopher Schulligen y Sabrina Woll, Gerentes autorizados para al representación conjunta de NicerBooks! Publishing GMBH, con sede en Saarbrücken, Alemania

N° 15361 - $ 80.-

DESARROLLOS DEL NORTE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2010 en el Punto 4° del Orden del Día se ha designado nuevo Directorio quedando compuesto de la siguiente manera: como Director titular con el cargo de Presidente al Arquitecto Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.031; como Director Titular y con el cargo de Vicepresidente al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823 y como Directores Suplentes al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283 y al Arquitecto Guillermo Aníbal Jauregui, DNI 10.905.672. Los nombrados aceptaron en forma expresa los cargos que les fueron conferidos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Asimismo, fijan domicilio especial en la sede social, calle Nores Martínez 2709 de la Ciudad de Córdoba.

N° 15369 - $ 56.-

AGROVISIÓN DRONERO S.A.

Elección de Directorio

ETRURIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº2 de fecha 23 de Marzo de Directorio se resuelve por unanimidad designar por igual período para integrar el Directorio a: Alfredo Agustín MARINO, D.N.I.N° 12.361.165, como Presidente; a Sergio Raúl MARINO, D.N.I.N° 16.330.481 como Vicepresidente y a Fabián Alberto MARINO, D.N.I. N° 17.976.735 como Director Suplente quienes manifiestan que por este acto viene a aceptar los Cargos de Presidente, Vice presidente y Director Suplente respectivamente de la Sociedad AGROVISIÓN DRONERO S.A. para los cuales han sido designados, fijando domicilio especial en la sede social sita en Avenida Quaranta N° 784 de la localidad de Etruria, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba; manifestando que asumen el cargo con las responsabilidades de ley, declarando asimismo que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550.-

N° 15380 - $ 60.-

SERVICENTRO SAN SEBASTIAN S.A.

Elección Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha trece de agosto de dos mil diez, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Director Titular: Robert Oscar CAROLINI y Director Suplente: Gustavo Hector CAROLINI, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: PRESIDENTE: Robert Oscar CAROLINI, D.N.I. nº 17.360.904 y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Hector CAROLINI, D.N.I. nº 23.718.395, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 15504 - $ 56.-

JARDIN RESTO S.R.L

Constitución de sociedad

Por disposición del Señor Juez 1° Instancia .C y C, ,13° Nominación Con Soc-Sec. 1, ciudad de Córdoba, se hace conocer el contrato constitutivo de la firma JARDIN RESTO SRL. A saber : I) En la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba , Republica Argentina .A los Dieciocho días del mes de Abril de 2011,se reúnen los Sres. Socios: 1)Daniel Emilio CARRANZA RUIZ, DNI: 12.613.620 ,Argentino de 54 años de edad, Contador Público, casado, domiciliado en calle Rivadavia 82 ,piso 1, Dpto. 2 ;2) Lisandro Pacheco, D.N.I: 24.575.166, argentino, abogado, casado, de 30 años de edad, domiciliado en calle Bolivar 352, PB,"A" de esta ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: "JARDIN RESTO S.R.L.". Domicilio: Belgrano n. º 840, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Plazo 50 años a partir de la inscripción en el R. P. C. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente: I) Actividad Gastronómica y del espectáculo en general: a) Explotación gastronómica, como kiosco, bar, comedor, restaurante, discoteca y servicio de Lunch y/o catering; producción, elaboración, distribución, comercialización y transporte de productos alimenticios; b) Instalación, organización, explotación, administración, dirección y proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casas de comidas y afines. c) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, envasado, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, productos textiles, carnes, panificados y productos alimenticios de toda especie, en general y subproductos. d) Producción, elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, representación, consignación, distribución y demás actividades de productos alimenticios específicos, especialmente de productos de repostería, confitería, bebidas de consumo masivo, afines y derivados. e) Explotación, realización de todo tipo de espectáculos públicos y privados, negocios gastronómicos y

turísticos, realización de eventos culturales, deportivos, de espectáculos musicales, shows musicales, sorteos de bienes muebles e inmuebles y muebles registrables. f) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas con actividades del espectáculo y la gastronomía.- g) Compra y venta, alquiler de vehículos automotores siempre relacionado con el objeto social.-h) Compra y venta, alquiler temporario de inmuebles destinados a la explotación del objeto social .i) La sociedad podrá otorgar en concesión a tercero s la explotación de la actividad a que se refiere el objeto social.- Capital Social: El capital social es de Pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000,00), representado por Quinientas (5000)cuotas por un valor nominal de pesos Cien ($1000,ºº)cada una y cada una con derecho a un voto, que los socios suscriben totalmente , integrando en este acto la suma de pesos Doce Mil Quinientos ($12.500,ºº), correspondiente a veinticinco por ciento (25%) del capital social, en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle :a) el Sr. Daniel Emilio CARRANZA, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de Pesos Cinco Mil ($ 5.000,ºº),integrando en este acto la suma de pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250,ºº), correspondientes al veinticinco por ciento (25 %) del capital por ella suscripto , comprometiéndose a integrar la suma de Pesos Tres mil Setecientos Cincuenta ($3.750,ºº) correspondiente al Setenta y cinco por ciento restante ($75%) en el plazo de de dos años a partir de la firma del presente, El Sr. Lisandro Pacheco, suscribe Cuatrocientos (450) cuotas por un valor nominal de Pesos Cuarenta y Cinco Mil ($45.000,ºº), integrando en este acto la suma de pesos Once Mil Doscientos Cincuenta ($11.250,ºº) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscripto, comprometiéndose a integrar la suma de pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta ($33,750.ºº) correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años a partir de la firma del presente. Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente. El gerente ejercerá el cargo en por tiempo indeterminado. Para el otorgamiento de fianzas a favor de terceros que obliguen a la sociedad el gerente deberá requerir el consentimiento de los socios el que se instrumentara en el acta de reunión de socios que así lo decida. Por acta de fecha 18 -04-2011 se designa en el cargo de gerente al Sr. Lisandro Pacheco, DNI 24.575.166, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 15371 - $ 264.-

CCP CONSULTORA EDIFICA SA

Edicto rectificatorio del publicado en la edición de BO del día 4/7/2011

EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO EN FECHA 26-04-2001 BAJO AVISO N° 8587

Se comunica que por Asamblea de fecha 20/10/2010, se rectifica y ratifica la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N° 3 de fecha 30/08/2010.

N° 16406 - $ 40 .-

RENZI HNOS.S.R.L.

CAMILO ALDAO

Modificación Contrato Social

Se hace saber que por ante el Juzgado Civ. Com.Conc.Fam.Men. Instr. y Faltas de Corral de Bustos se tramita la Constitución y Modificación del Contrato Social de "RENZI HNOS. S.R.L.", la totalidad de los socios: Uvaldo Pedro Renzi, DNI.16.439.050; Rubén Carlos Renzi, DNI.24.318.661 y María Soledad Renzi, DNI.28.584.32 han resuelto modificar la Cláusula 10ª, Capítulo 7º, quedando en consecuencia redactada con el siguiente texto: "CLÁUSULA DÉCIMA, Capítulo Séptimo: Balance e Inventario-Distribución de Utilidades y Perdidas: "El día 30 del mes de junio de cada año se practicará el inventario y balance general.- La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula undécima de este contrato".- Certifica la modificación del Contrato de Constitución: Escribana Pública Viviana B.Taverna, Titular del Registro N* 693, con asiento en Guatimozín Cba..- Dra.Marta Inés Abriola, Secretaria.-

N° 15279 - $ 72,00 .-

ESTACION DEL CARMEN S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica la publicación de fecha 25 de Octubre de 2010, Edicto N° 27167, ya que en el mismo se consigno erróneamente la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas: donde dice "28 de mayo de 2010" debe decir "27 de mayo de 2010". En lo restante se ratifica la publicación anterior.-

N° 15783 - $ 40.-

CASEZA S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

Constitución. Fecha 2/5/2011. Socios: ROXANA MABEL GIORDANO, DNI 22.792.924, CUIT 27-22792924-9, mayor de edad, nacida el 25/8/1972, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Tomas Lawson N°1846 B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y el Sr. MIGUEL ANGEL NABA DNI 20.542.586, CUIT 20-20542586-2, mayor de edad, nacido el 22 de diciembre de 1968, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Tomas Lawson N°1846, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: "CASEZA SA". Duración: 99 nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Venta y distribución de prendas de vestir y sus accesorios B) Venta y distribución de calzado C) Venta y distribución de marroquinería y sus accesorios C) En general todo tipo de actividades que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social queda fijado en la suma de Pesos cien mil ($100.000), representado por 1000 acciones, valor nominal pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, Sra. ROXANA MABEL GIORDANO, DNI 22.792.924, CUIT 27-22792924-9, suscribe quinientas acciones (500), es decir la suma de pesos cincuenta mil ($50.000), el Sr. MIGUEL ANGEL NABA DNI 20.542.586, CUIT 20-20542586-2, suscribe quinientas acciones (500), es decir la suma de pesos cincuenta mil ($50.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTA CIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. La Asamblea deberá nombrar el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. La representación y el uso de la firma de la sociedad estarán a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán depositar en garantía en la sociedad el 10% del capital social. Acuerdan las partes que el primer directorio será constituido: director titular y presidente del directorio a Sr. MIGUEL ANGEL NABA DNI 20.542.586, CUIT 20-20542586-2, y director suplente: Sra. ROXANA MABEL GIORDANO, DNI 22.792.924, CUIT 27-22792924-9, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley, fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. BALANCE: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año: CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Agregan los constituyentes que por unanimidad el capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000), formado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", que confiere derecho a un voto por acción y de un valor nominal de pesos cien cada una. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, Sra. ROXANA MABEL GIORDANO, DNI 22.792.924, CUIT 27-22792924-9, suscribe quinientas acciones (500), es decir la suma de pesos cincuenta mil ($50.000), el Sr. MIGUEL ANGEL NABA DNI 20.542.586, CUIT 20-20542586-2, suscribe quinientas acciones (500), es decir la suma de pesos cincuenta mil ($50.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. QUINTO: SEDE SOCIAL: Se establece la sede de la administración en calle Tomas Lawson N°1846 B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Dpto Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas, Publíquese en Boletín Oficial.-

N° 15648 - $ 300.-

AGRICOLA FADIL S.A.
Designación de Autoridades

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el día 18 de Marzo de 2.011 con la presencia de la totalidad de los accionistas de AGRICOLA FADIL S.A. en su sede social de Paraná esq. Balcarce de Costa Sacate, Provincia de Córdoba, se da lectura y pone a consideración de los accionistas el Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el día 31 de Diciembre de 2010, y son aprobados por unanimidad. Se da lectura al Proyecto de Distribución de Ganancias el que es aprobado por unanimidad.- Por unanimidad se designan los miembros del Directorio, Presidente: Roberto Fabián ALBANO, a DNI 25.009.008; Vicepresidente al Sr. Marcos Damián ALBANO, DNI 28.357.997 y Director Suplente (atento que la Sociedad prescinde de Sindicatura) al Sr. Lucas David ALBANO DNI 30.303.443.- El mandato del Directorio conforme lo establecido por el Estatuto de AGRICOLA FADIL S.A. es por tres ejercicios finalizando el 31 de Diciembre de 2.013. Los Directores aceptan los cargos para los que han sido propuestos. Todos manifiestan en carácter de Declaración Jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley 19.550.- Se tratan las remuneraciones de los Directores las que se fijan por unanimidad en la suma de $ 6.000.- Sin más temas que tratar se da por terminada la Asamblea siendo las 13.00 hs.-

N° 15645 - $ 84